

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0265/16

VISTO:

El premio otorgado a la Peña Nativista de Coronel Dorrego, “Cóndor de Fuego”; y

CONSIDERANDO:

Que es un galardón que desde hace 29 años viene entregando la Asociación Estampas y Memorias de La Plata, y es realizado por el artista plástico platense Carlos Eduardo Scoffield, quien distingue la acción cultural de distintas entidades de la Provincia.-

Que el día 7 de noviembre, en el Teatro Coliseo Podestá, la Peña Nativista fue convocada para recibir nuevamente, este Premio. En esta oportunidad fue destacada por la 57° edición de la Fiesta Provincial de las Llanuras.-

Que el premio fue declarado de interés cultural en reiteradas oportunidades por el Honorable Concejo Deliberante de La Plata, las Cámaras de Senadores y Diputados bonaerenses y otros reconocimientos en nueve provincias del resto de país.

Que la Fiesta de las Llanuras contiene el paseo gaucho, presentación de tropillas, destrezas criollas, jineteada, espectáculos musicales folklóricos, paseos de comida típicas, concursos literarios tradicionalistas, donde se convoca a poetas de diferentes provincias.

Que el Concejo Deliberante, acompaña toda actividad que enriquezca la cultura del Distrito.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, felicita a la Peña Nativista de Coronel
===== Dorrego y a todos sus integrantes, por la obtención del Premio obtenido,
Cóndor de Fuego 2016.-

ARTICULO 2º) Envíese copia a quien se distingue en el Artículo 1º de la presente
===== disposición.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE